

C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECN. (CIEMAT)

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, procede la concesión de prórroga cuyo detalle

1. DATOS DEL TRABAJADOR/A

NIP: 75249965	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE/OTRO:	NRP:	7524996502 U0SC0N1229	
APELLIDOS Y NOMBRE	: BONILLA CRUZ, JAVIER			
TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS: PERSONAL LABORAL CON CONTRATO PARA OBRA				
SITUACIÓN LABORAL: SERVICIO ACTIVO			AC	
MODALIDAD: OCUPAI	NDO PLAZA O PUESTO		IAIC	

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO				
	D DE CIENCIA E INNOVACION IERG.MEDIOAMB.Y TECN. (CIEMAT) ENTO DE ENERGIA	[[5]4]4]3]9[5]2]		
PROVINCIA: MADRID PROV. RESIDENCIA: ALMERIA CONVENIO: PERSONAL LABORAL SIN CONV GRUPO PROFESIONAL: CATEGORÍA / ACTIVIDAD: TITULADOS SUF ESPECIALIDAD:	LLL ÁREA FUNCIONAL:	0 0 1 0 0 1 0 1 1 1		
COMPLEMENTOS:	IMPORTE	IMPORTE TOTAL: 0.00		
COMPLEMENTO TRANSITORIO DE PUESTO:	OTROS C.: 0.00	JORNADA:		
3. DATOS DE LA PRÓRROGA				
FECHA DE INICIO DE CONTRATO: FECHA DE INICIO DE LA PRÓRROGA: FECHA DE FIN DE LA PRÓRROGA:		[1]6]0]4]2]0]1]8 [3]1]1]2]2]0]2]1] [3]0]0]6]2]0]2]3]		
4. OBSERVACIONES / OTROS DATOS				

5. ACCIONES QUE PROCEDEN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Reclamación previa a la vía laboral, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/1992), y artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción social (BOE de 11/10/2011)

OFICINA DELEGADA DEL R.C.P.

Cumplimentado lo establecido sobre la preceptiva comunicación al Registro Central de Personal.

EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA DELEGADA

EL SUBSECRETARIO Orden CIN/639/2020, de 6 de julio (B.O.E. de 14-07-2020)

DIRECTOR GENERAL CIEMAT CARLOS ALEJALDRE LOSILLA

Documento firmado electrónicamente por:	Fecha de Firma			
ALEJALDRE LOSILLA CARLOS	20-12-2021			
Registro Central de Personal: LOPEZ LANGA CONCEPCION	20-12-2021			
Puede verificar este documento en https://sede.funciona.gob.es/ con el código de verificación electrónica: RCPDc1XTrmakMc3hgqsm				